



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2019

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a la Med. Marcela REGNANDO, mediante Nota presentada por el Jefe del Departamento de Medicina, Med. Gabriel Sebastián, con interno N° 5847/19, y

CONSIDERANDO:

Que la Médica Marcela Regnando se desempeña actualmente como Profesora Adjunta interina, Ad-Honorem de la cátedra Toxicología de la carrera Medicina.

Que no hay impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad a la *Med. Marcela REGNANDO* (CUIL N° 27-16152025-5) como Profesora Adjunta interina Ad-Honorem cumpliendo una carga horaria equivalente a una dedicación Simple, de 6 (seis) horas semanales, en la cátedra **Toxicología** de la carrera de Medicina, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2019 y hasta la finalización del ciclo lectivo.

Art. 2º) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNy CS N° 1311/19

Dra. Bárbara Rucio Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.